



NORMAS DE INSCRIPCIÓN Y REGLAMENTO DE LAS ACTIVIDADES

1. Para inscribirse en las extraescolares es necesario ser socio de la AMPA.
El trabajo en la AMPA es voluntario y con esta cuota no se pagan sueldos. El dinero de la cuota se utiliza para apoyar a la escuela (excursiones, fiesta de fin de curso..) y pagar gastos de la AMPA (papelería, etc.). Para solicitar cualquier actividad es **IMPRESINDIBLE no tener ningún impago de cursos anteriores en cualquiera de las actividades organizadas por el AMPA.**
2. Para su inclusión en las mismas, el alumno/a deberá tener **el SEGURO ESCOLAR.**
3. **Se deberá abonar la cuota de inscripción: 20€ POR ACTIVIDAD**, de lo contrario no se les tendrá en cuenta para obtener la plaza. En caso de que la actividad no se llevase a cabo por falta de cupo, esta cuota sería devuelta. En cualquier caso, **estos 20€ serán descontados de la cuota del 3er.trimestre.**
4. **Las inscripciones se recogerán por orden de entrega** hasta el día indicado en las hojas de inscripción o hasta completar el cupo. El resto pasará a una lista de espera (también por orden de entrega).
5. Las personas que han tenido impagos de forma reiterada a lo largo del curso pasado serán consideradas “de riesgo”, pasando directamente al final de la lista.
6. **El pago de las actividades se realizará mediante domiciliación bancaria.** Para **los recibos que sean devueltos, se enviará un aviso para que la familia lo abone más 1€ de gastos de gestión.** De no hacerlo, perderán la plaza y deberán abonar el tiempo de utilización de la actividad. Si aún así no lo abonaran, perderán el derecho a participar en cualquier otra actividad del AMPA y si son socios del AMPA, a las subvenciones que la misma concede.
7. Podrá, **darse de alta o de baja** en cualquier actividad siempre que se avise por escrito **antes de finalizar el trimestre en curso** (DICIEMBRE Y MARZO). De lo contrario la baja no se admitirá. (Excepto en aquellas actividades que sean de pago mensual).
8. En caso de desear una entrevista con el monitor, deberán solicitarla a la comisión de extraescolares con antelación. (extraescolares@igecervantes.org).
9. En el supuesto de que existan **problemas de disciplina**, el monitor podrá tomar las medidas que crea oportunas en el momento con el fin de no perjudicar a los demás alumnos/as. El problema, si persiste, será estudiado entre los padres, el monitor y el miembro de la AMPA responsable de la actividad.
10. Los días de **HUELGA** por norma general **No hay extraescolares**, si alguna actividad se realizará se avisará directamente a las familias implicadas.
11. Las actividades comenzarán en **OCTUBRE** y finalizarán en **MAYO.**

COMPROMISO DE ASISTENCIA: De cara a favorecer la **ESTABILIDAD Y CONTINUIDAD de cada grupo y favorecer así un marco de trabajo adecuado en cada actividad**, los niños que inician la actividad deberían ser los mismos que la terminen, es por esto que os agradeceríamos vuestro **COMPROMISO DE ASISTENCIA.**